



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Jueves, 3 de marzo de 1977

Núm. 50

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 1.330

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Excma. Diputación Provincial, en su sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1977, aprobó las bases de la presente convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de cabos de bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, que se incrementarán en dos más en el momento en que se obtenga el visado solicitado al respecto de la Dirección General de Administración Local, y de conformidad con las siguientes bases:

Primera. Clasificación y dotación económica. — Las citadas plazas corresponden al grupo de Administración especial, B) servicios especiales, b) Extinción de Incendios, epígrafe 38 del anexo al Decreto 2056 de 1973, de 17 de agosto, con un sueldo base de 90.630 pesetas, más el 22 por 100 de aumento otorgado por el artículo 1.º de la Orden de 11 de enero de 1977, dos pagas extraordinarias, incentivos y demás retribuciones económicas inherentes a la plaza.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón, tener la edad mínima de 18 años sin exceder de 45 años el día en que termine el plazo de presentación de instancias. El exceso de límite máximo señalado anteriormente se compensará con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y por los que se hubiere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales.

c) Observar buena conducta.

d) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 36 y 37 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Tener aptitud física suficiente para el desempeño de la plaza.

f) Hallarse en posesión del certificado de estudios primarios.

g) Hallarse en posesión del carnet de conducir de primera.

h) Haber ingresado en la Depositaria de Fondos provinciales la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Documentación. — Las instancias, en las que los interesados deberán hacer constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se presentarán, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, en el Registro general de la misma, en días y horas hábiles de oficina y durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1411 de 27 de julio de 1968 no se exigirá a los aspirantes en el momento de presentación de sus instancias los documentos que acrediten las condiciones señaladas en la base segunda, con excepción del justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.

La presentación de instancias y el pago de los derechos de examen podrá hacerse también en la forma señalada por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El solicitar tomar parte en la oposición supone la aceptación de todas las bases reguladoras de la misma que constituyen la ley de la oposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de excluidos, así como la constitución del Tri-

bunal, se harán públicas por separado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial y durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación en el "Boletín"; se podrán formular las alegaciones y reclamaciones oportunas por quienes se consideren perjudicados o a efectos de recusación de los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Tribunal calificador. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de Administración Local, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante del personal técnico de la Corporación que se designe.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Ejercicios de la oposición. Serán los siguientes:

Primer ejercicio (práctico). — Consistirá en efectuar sin interrupción ejercicios de escalada, altura y descender, paso de tabloneros y todas aquellas pruebas que señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (práctico):

a) Montaje y desmontaje de elementos o piezas que el Tribunal determine.

b) Localización y arreglo de las averías que indique el Tribunal.

c) Efectuar pruebas de conducción de un tanque según determine el Tribunal.

d) Nomenclatura, conocimiento, montaje y funcionamiento del material que utiliza el Cuerpo de Bomberos.

Tercer ejercicio (escrito):

a) Descripción de los componentes de una sección del Cuerpo de Bomberos y trabajo a realizar por éstos en un incendio.

b) Obligaciones y deberes de un cabo de bomberos y de los bomberos que tiene a sus órdenes durante el tiempo que permanezcan de servicio en el Parque.

c) Redacción de un parte de actuación con la determinación de la superficie y volumen que abarcó un supuesto incendio.

Cuarto ejercicio (oral). — Consistirá en desarrollar uno de los temas que figuran a continuación y que se elegirá al azar por el opositor. Serán los siguientes:

Tema 1. Técnica de extinción de incendios.

Tema 2. Normas generales en todo siniestro.

Tema 3. Materia en ignición y tratamiento para su extinción.

Tema 4. Orígenes de todo incendio. Formas de propagación.

Tema 5. Medios de protección de los componentes de un Cuerpo de Bomberos.

Tema 6. Dotación básica y complementaria de los vehículos de Extinción de Incendios. — Aplicación de cada uno de los elementos que lo componen.

Séptima. Puntuación y práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima de 5 puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada ejercicio de cero a diez puntos.

La nota de cada ejercicio se obtendrá sumando las otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de miembros, siendo el cociente la calificación.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que no se puedan realizar de forma conjunta se determinará mediante sorteo público. El resultado del mismo se hará público en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará, por los medios citados anteriormente, el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse. Los restantes ejercicios se anunciarán por el Tribunal a los opositores.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición, previa audiencia del propio interesado, se le excluirá de la misma, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados y la elevará a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a fin de que efectúe la correspondiente propuesta de nombramiento. Dicha propuesta no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia provincial que se designen, previa citación que será cursada oportunamente a los interesados.

Los documentos que deberán aportar serán los siguientes:

1.º Certificación en extracto de la inscripción de nacimiento.

2.º Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía.

4.º Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas por el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

5.º Certificado médico a que se hace referencia en esta base.

6.º Fotocopia compulsada del carnet de conducir de primera.

7.º Certificado de estudios primarios.

Los citados documentos deberán ser aportados por los opositores propuestos en el plazo de treinta días hábiles, siguientes a su propuesta de nombramiento. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación requerida, o el resultado del reconocimiento médico fuera de "no apto", no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado todos los ejercicios, siga en puntuación a los propuestos.

Novena. Impugnación y supletoria. — Contra la presente convocatoria y sus bases podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido por el artículo 52.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 3.3 del Reglamento de Oposiciones y Concursos.

En todo aquello que no se halle previsto en estas bases regirá el Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, complementado por la Orden de la Presidencia de Gobierno de 21 de noviembre del mismo año y por el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1977. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano. P.S.M.: El Secretario general interino, José-María Gimeno.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.336

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 67 de 1977, promovido por don José Used Ambroj contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 10 de enero último, desestimatoria de reclamación origen del expediente 23 de 1975, formulada contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, denegando devolución de ingresos efectuados por impuesto general sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

\*\*\*

Núm. 1.337

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 68 de 1977, promovido por la compañía mercantil "Criado y Lorenzo", sociedad anónima, contra el acuerdo de la Comisión Permanente del Excm. Ayuntamiento de Zaragoza, de 9 de diciembre de 1976, por el que, desestimando el recurso de reposición que interpuso, confirmó el acuerdo anterior de 8 de septiembre, denegatorio de la licencia de obras que, para instalar una valla de cerramiento de la finca demarcada antiguamente con el número 285 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, y conocida con el nombre de "Colonia fabril de Nuestra Señora del Pilar", de la propiedad de la sociedad actora, ésta había solicitado de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento demandado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de febrero de 1977. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 1.353

## Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Oitura (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro. Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Oitura y comprenden:

La construcción de tubería de hormigón centrifugado, sobre cimiento de hormigón de 30 y 40 centímetros de diámetro, desde el punto bajo del colector detallado en los planos del «proyecto de redes de distribución y saneamiento de Oitura», conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 162 metros.

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 40 centímetros de diámetro, como desagüe del aliviadero de crecidas, en una longitud de 40 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en las horas hábiles de oficina en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26) en Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director. P. D.: El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.354

Nota - anuncio

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la in-

formación pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Bardallur (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Bardallur, y comprenden:

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 50 centímetros de diámetro desde el punto bajo del colector detallado en los planos del proyecto de redes de distribución y saneamiento de Bardallur, conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 855 metros.

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 50 centímetros de diámetro como desagüe del aliviadero de crecidas al río Jalón, en una longitud de 70 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo General Mola, 24 y 26, en Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.420

Nota-anuncio

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Grisén (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Grisén, y comprenden:

La construcción de tubería, de hormigón centrifugado, sobre cimiento de hormigón de 80 centímetros de diámetro, desde el punto bajo del colector

d detallado en los planos del «proyecto de redes de distribución y saneamiento de Grisén», conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 656 metros.

La construcción de tubería, de hormigón centrifugado, sobre cimiento de hormigón de 60 centímetros de diámetro, como desagüe del aliviadero de crecidas al río Jalón, en una longitud de 54 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26) en Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.421

Nota-anuncio

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Bárboles (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Bárboles, y comprenden:

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 80 centímetros de diámetro, desde el punto bajo del colector detallado en los planos del «proyecto de redes de distribución y saneamiento de Bárboles», conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 230 metros.

La construcción de tubería, de hormigón centrifugado, sobre cimiento de hormigón de 60 centímetros de diámetro, como desagüe del aliviadero de crecidas al río Jalón, en una longitud de 20 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26) en Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1422

*Nota-aviso*

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón (Zaragoza).

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de emisario de aguas residuales de Pleitas (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, afecto a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Pleitas, y comprenden:

La construcción de tubería de hormigón centrifugado sobre cimiento de hormigón de 40 centímetros de diámetro, desde el punto bajo del colector detallado en los planos del «proyecto de redes de distribución y saneamiento de Pleitas», conduciendo las aguas residuales hasta el emplazamiento de la estación depuradora, cuya ubicación se detalla en este proyecto, y con una longitud de 210 metros.

La construcción de tubería, de hormigón centrifugado, sobre cimiento de hormigón de 30 centímetros de diámetro, como desagüe del aliviadero de crecidas, en una longitud de 12 metros.

Como obras complementarias figuran los pozos de registro y el aliviadero de crecidas, que se sitúa junto al emplazamiento de la estación depuradora para permitir solamente la entrada a ésta de aguas residuales, eliminando las pluviales por el desagüe mencionado.

La estación depuradora será objeto de otro expediente.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Inge-

nería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26), en Zaragoza.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 1.458

**Cuarta Jefatura Regional de Carreteras***Nota-aviso*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z/270-II), fincas números 33, 35, 36, y 65, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena.

\* \* \*

Núm. 1.459

*Nota-aviso*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, punto kilométrico 0,000 al 10,731 y 11,943 al 20,734, sección Zaragoza-Logroño, desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z/270), fincas números 1, 3 y 5, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena.

Núm. 1.460

*Nota - anuncio*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "Nueva carretera, autopista Zaragoza-Alfajarín, tramo I, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z/271), fincas números 34 y 60, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las once treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena.

\* \* \*

Núm. 1.461

*Nota-aviso*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "Autovía de acceso al puente de Santiago sobre el río Ebro en Zaragoza, margen izquierda" (proyecto 7-Z-236), fincas números 4 y 5, 7, 8; 16-17-18; 19-0; 21.1, 33, 35, 36, 37, 45, 53; 62-63; 64; 113 y 131, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las nueve horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Carriena.

\* \* \*

Núm. 1.462

*Nota-aviso*

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, avenida de Navarra entre Portazgo de San Lamberto y avenida de Madrid, acondicionamiento, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z/240), finca número 3(A), esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cañena.

\* \* \*

Núm. 1.463

#### Nota-anuncio

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de "C. N. 232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, avenida de Navarra entre Portazgo de San Lamberto y avenida de Madrid, acondicionamiento, provincia de Zaragoza" (proyecto 7-Z/240), finca número 38, esta Jefatura ha acordado señalar el día 18 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción (sitas en calle Coso, 25, cuarta planta).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 22 de febrero de 1977. — El Ingeniero Jefe regional, Luis Cañena.

Núm. 1.416

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV, SET de Alagón a SET Luceni-Renfe y a la línea Alagón-Borja, para E. R. Z. (AT 114-76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza-1 (San Miguel, 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 45 KV, SET de Alagón a SET Luceni Renfe y a la línea Alagón-Borja, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referenda.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: SET de Alagón.

Término SET de Luceni-Renfe, con una prolongación de 2.549 metros hasta la línea Alagón-Borja.

Longitud: 9.834 la línea principal, más 2.549 metros la prolongación, en total 12.383 metros.

Recorridos: Términos municipales de Figueruelas, Cabañas de Ebro, Pedro-la y Luceni.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos circuitos el tramo principal y uno la prolongación.

Conductores: 6 de LA-180 en línea principal y 3 de LA-180 en la prolongación.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 17 de febrero de 1977. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.372

### Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

#### DELEGACION REGIONAL DE CATASTRO TOPOGRAFICO PARCELARIO DE ZARAGOZA

En la Secretaría del Ayuntamiento de Campillo de Aragón, y por un plazo de tres meses, se encuentra en exposición al público la documentación topográfica - catastral de dicho término municipal.

Los propietarios de fincas rústicas del mismo podrán presentar cuantas reclamaciones estimen con arreglo a derecho, para lograr que dicha documentación, en lo que les afecte, se encuentre en perfectas condiciones.

Zaragoza, 21 de febrero de 1977. — El Delegado regional.

Núm. 1.445

### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 28 de 1977, instados por doña María-Pilar Palos Ruiz y otros, contra "Manufacturas de la Piel Rafael" (Rafael Soriano Morellón), en ejecución de sentencia, con fecha 19 de febrero de 1977 se ha dictado la providencia que, copiada literalmente, dice:

«Providencia.—Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura.—En Zaragoza a 19 de febrero de 1977. — Dada cuenta. Accediendo a lo interesado por los ejecutantes, se decreta

el embargo de las cuentas que la ejecutada Rafael Soriano Morellón ("Manufacturas de la Piel Rafael") tiene abiertas en las siguientes entidades: Banco de Bilbao, oficina principal, cuenta corriente número 19.692; Banco de Bilbao, agencia Baltasar Gracián, cuenta corriente número 2.344 y cuenta de ahorro 18.312; Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, agencia número 40, cuenta corriente 127-32; Banco Central, en avenida de América, número 32, cuenta corriente 71.730; Banco Español de Crédito, en General Mola, número 80, cuenta corriente 460.005-271; Banco Popular Español, agencia de calle San Juan de la Cruz, cuenta corriente número 60-03106-9 y cuenta de ahorro número 70-01872-5; Banco Guipuzcoano, en calle Casa Jiménez, número 6, cuenta corriente número 10.253 y cuenta de ahorro número 100.081-9; Banco Hispano Americano, agencia calle San Pablo, cuenta corriente número 3.589; Banco de Huesca, en Coso número 40, cuenta corriente 212-59; Banco Ibérico, cuenta corriente número 11.090-07 y cuenta de ahorro desconocida: Banca March, en Miguel Servet, número 19, cuenta corriente 363 y cuenta de ahorro número 420700-04, cuenta 240; Banco Mercantil en avenida de Madrid, 191-193, cuenta corriente 257-05 y cuenta de ahorro número 241; Banco Peninsular, en calle General Mola, cuenta corriente número 60.036 y cuenta de ahorro 95.359; Banco de Santander, agencia número 5, en General Mola, cuenta corriente número 78 y cuenta de ahorro 30.045; Banco Urquijo, en Marina Moreno, número 20, cuenta corriente 890.910-01; Banco de Vizcaya, en avenida de Goya, número 1, cuenta corriente número 81.000 y cuenta de ahorro número 29; Banco Zaragozano, en paseo de Teruel, número 1, cuenta corriente número 1.981; Banca Catalana, en Coso, número 86, cuenta corriente 075080, y Banco del Noroeste, en paseo Marina Moreno, número 14, cuenta corriente número 158. Consecuentemente, requiérase a dichas entidades para que pongan a disposición de esta Magistratura cantidad suficiente para cubrir el principal y costas que provisionalmente se presupuestaron o, en su defecto, el saldo que obrare a favor de dicha deudora. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Benjamín Blasco Segura, firmado y rubricado. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Manufacturas de la Piel Rafael" (Rafael Soriano Morellón); insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.457

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 28 de 1977, a instancia de doña María - Pilar Palos Ruiz y otros, contra "Manufactura de la Piel

Rafael" (Rafael Soriano Morellón), en ejecución de sentencia, con fecha 15 de febrero de 1977 se ha dictado la providencia siguiente, que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Benjamín Blasco Segura. — En Zaragoza a 15 de febrero de 1977. Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Manufacturas de la Piel Rafael" (Rafael Soriano Morellón), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 863.861 pesetas de principal, según sentencia 13 de enero de 1977, más la de 160.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Benjamín Blasco Segura (Firmado y rubricado). — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación a la empresa "Manufactura de la Piel Rafael" (Rafael Soriano Morellón), insértese el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.444

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan ante esta Magistratura bajo el número 3.823 de 1976, recurso número 61 de 1976, instado por doña Isabel Simal Medina, contra José Martínez Corbalán y otro, en reclamación por despido, ha dictado sentencia el Tribunal Central de Trabajo, cuyos encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen así:

«En Madrid a 20 de enero de 1977. En los autos originales procedentes de la Magistratura de Trabajo de Zaragoza número 2, seguidos entre partes, de una y como demandante, Isabel Simal Medina, contra José Martínez Corbalán y "Holiday Magic Spain", sociedad anónima, a las que demanda en reclamación por despido, y pendiente ante esta Sala a virtud de recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante,

Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Isabel Simal Medina contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de Zaragoza número 2, en 6 de septiembre de 1976, a virtud de demanda por aquélla deducida contra José Martín Corbalán y "Holiday Magic Spain", S. A., en reclamación por despido, en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida. Devuélvanse los autos, dentro del plazo legal, a la Magistratura de Trabajo de

procedencia, a efectos de notificación y ejecución del presente fallo y previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo. — Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zambalamberri Gayo, Enrique de No Luis, José María Marín Correa." (Rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa José Martínez Corbalán, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 22 de febrero de 1977. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.483

### Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 816 de 1977, instados por Macario Azorín Gil, contra "Talleres Smag", S. L., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada mencionada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) de esta capital al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de marzo, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Talleres Smag", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1977. El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 1.482

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 1.833 de 1977, instados por Francisco Iglesias Fernández, contra "Grupo Milán", S. L., sobre contrato de trabajo y encontrándose la empresa demandada mencionada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento a la empresa "Grupo Milán", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.481

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 1.825 de 1977, instados por Pedro Ortín Anglada, contra "Selección de Confecciones Borja", S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada mencionada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), de esta capital, al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 15 de marzo, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Selección de Confecciones Borja", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 22 de febrero de 1977. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.526

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 640 de 1977, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancia del Instituto Nacional de Previsión y otro, contra herederos de doña María Dolaver Anés y otro, con fecha 15 de febrero de 1977 se ha dictado providencia, que dice:

"Dada cuenta; cítese por edicto a los herederos de doña María Dolaver Anés, suspendiéndose los actos señalados para el día de hoy, señalándose para el próximo día 15 de marzo, a las diez horas de su mañana, la celebración de los mismos".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a los herederos de doña María Dolaver Anés.

Dado en Zaragoza a 15 de febrero de 1977. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Hallándose comprendidos en el afistamiento del año 1977 y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mozos que a continuación se expresan, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en las Casas Consistoriales respectivas, por sí o

por medio de legítimo representante ante los Ayuntamientos, en el acto de la clasificación provisional de los mozos, que tendrá lugar el día 13 de marzo, a las once horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen convenientes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Núm. 1.550

## CADRETE

José Martínez Jarreto, hijo de Pedro y Angeles, nacido el día 24 de abril de 1957.

Núm. 1.304

## MORES

Desierta la primera subasta de alquiler por cinco años, bajo el tipo de tasación de 200.000 pesetas anuales, del bar - cafetería del Centro Cultural, se anuncia segunda subasta, en las mismas condiciones que la publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 300, del día 30 de diciembre de 1976.

Morés, 15 de febrero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.308

## OSERA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de enero de 1977, tiene acordado llevar a cabo permuta de un solar, de propios del Ayuntamiento, ubicado en la partida de «Vedadillo», parcela 9a), polígono 17, de este término municipal, que linda: al Norte, con acequia y camino; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, con terreno municipal por los bajos edificados en 150 metros cuadrados en dicho solar, con destino a oficinas municipales, y habiéndose acordado inicialmente, en sesión plenaria de 28 de enero del corriente, la expresada permuta, se somete a información pública el indicado expediente, por plazo de quince días hábiles, según previene el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de 27 de mayo de 1955, para que las personas que se consideren interesadas puedan examinar el repetido expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan.

Osera de Ebro, 16 de febrero de 1977. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.508

## TAUSTE

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Servicio de Aguas, quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Javier Sánchez Ezquerro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y suplente, el Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; suplente, don Jesús Alfonso Martín, adjunto a dicho Servicio.

En representación del Profesorado Oficial, don Miguel-A. Liso Burillo, Profesor de Enseñanza General Básica; suplente, don Cirilo Giménez Sauras, Director del grupo escolar «Allué Salvador».

Don Teodoro Giménez Longás, Concejal-Delegado del Servicio de Aguas, y suplente, don José-Luis Sancho García, Concejal del Ayuntamiento.

Don Félix Carbonel Vicente, Secretario accidental, y suplente, don Felipe Gadea Supervía, Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Secretario: D. Víctor Castillo Pola, Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, y suplente, don José Zueco Jiménez.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo formularse recusación de los miembros del Tribunal en plazo de quince días, siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Al propio tiempo se anuncia que el concurso-oposición se celebrará en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día 22 del mes de marzo próximo.

Tauste, 23 de febrero de 1977. — El Alcalde, Javier Sánchez.

## SECCIÓN SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.447

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 641 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Rafael González Barta, contra don Alberto Brotóns Vilanova, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Qui-

nientos pares de zapatos de distintos modelos y números; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.486

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de marzo de 1977, a las once y media horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 464 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Iglesias», sociedad anónima, contra don Luis Baigorri Extremad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Dodge Dart», matrícula Z-67.556; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.545

## EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en el procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 21 de 1976, tramitado a instancia de la sociedad mercantil «Maquinaria Agrícola El León», S. L., representada por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don Angel Marcos Gómez, vecino de Cuéllar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al ejecutado y que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Un camión «Barreiros», modelo «Centaur», matrícula VA-49.232; tasado en 350.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de su tasación, sin cuyo requisito no

serán admitidos: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dicho vehículo se halla depositado en poder del ejecutado, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuono de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 1.540

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Plásticos Tari", S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Carlos Fabra ("Drogas Fabra"), vecino de Premiá de Mar (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula B-854.078; valorada en pesetas 90.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de marzo próximo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Veintisiete de Enero, número 163, de Premiá de Mar (Barcelona).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.488

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.300 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascual Moréu Zamora, en calidad de

denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 24 de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.489

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 136 de 1977, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Solana Vicente, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 24 de marzo, a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.490

**JUZGADO NUM. 5**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 285 de 1977, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfonso Torres Icarra, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 24 de marzo, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.543

**JUZGADO NUM. 6**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 640 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Teófilo López Clavo (Procurador señor Bibián Fierro), contra Miguel Ruiz Ro-

drigo, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Un frigorífico marca "Sigma", modelo «Princes»; en 6.000 pesetas.

2.º Un televisor marca "Iberia", de 24 pulgadas, con UHF, modelo "Simcro CC"; tasado en 10.000 pesetas.

3.º Una mesa de comedor, en madera color nogal y tablero extensible, y seis sillas haciendo juego; en pesetas 9.000.

4.º Una librería en madera color nogal, de tres cuerpos, de 2'40 x 1'70; tasada en 15.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de marzo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.553

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUEDA DE JALON**

Por la presente se convoca a todos los asociados de esta Hermandad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la misma el día 14 de marzo próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, al objeto de adoptar acuerdo sobre el tema, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Resultado de las campañas de antigranizo realizadas en los años 1974, 1975 y 1976.

2.º Si se está de acuerdo en seguir integrados en la Agrupación Antigranizo "Jalón Bajo".

3.º Renovación del 50 por 100 de los representantes de esta Hermandad en la Junta general de la Agrupación.

Rueda de Jalón a 24 de febrero de 1977. — El Presidente de la Hermandad, N. Sánchez.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

*Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones*